

### **ACTA NÚMERO 013**

### SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 13 DE ENERO DEL 2022.

En la Ciudad de Huimilpan, Querétaro, siendo las 11:48 (once horas con cuarenta y ocho minutos), del jueves 13 (trece) del mes de enero del año 2022 (dos mil veintidós), reunidos los miembros del H. Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal de Huimilpan, Querétaro; el Presidente Municipal de Huimilpan, Qro., C. Juan Guzmán Cabrera, los Síndicos Municipales CC. José Salvador Arreola Hernández y Ana Paola Servín Jaramillo, Regidores C. Luis Mario Gutiérrez Gómez, C. Carolina Flores Cruz, C. Janet Lujan Martínez, C. Saira Zenida Molina Gudiño, C. Viviana Ivette de Jesús Salinas y C. Rubén Luna Miranda; asistidos por el Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales en su carácter de Secretario del Ayuntamiento con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo, de conformidad con el siguiente orden del día: -----

- Pase de lista y Declaración de Quórum Legal. 1.-
- 2.-Apertura de la Sesión.
- Consideraciones y en su caso aprobación del Acta de Sesión Solemne de Cabildo 3.-No. 001 de fecha 01 de octubre, Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo No. 011 de fecha 21 de diciembre y Acta No. 012 de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 230 de diciembre, todas del 2021.
- Informe de la Secretaría del Ayuntamiento sobre los asuntos recibidos para 4.conocimiento del Ayuntamiento y el turno que les hubiere dado.
- Asuntos de las Comisiones Permanentes de Dictamen:
- 5.1.- Asunto de la Comisión de Gobernación:
  - a) Acuerdo por el cual se autoriza la expedición de Constancias de posesión a Ciudadanos Huimilpenses, para obtención de tomas de Agua Potable ante la Comisión Estatal del Agua.
- Asuntos del C. Presidente Municipal:
  - a) Acuerdo por el que se nombra al Director del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huimilpan, Qro.
  - b) Acuerdo por el cual se autoriza el calendario de Sesiones Ordinarias del H. Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., para el periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2022.
- 7.-Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión. 8.-

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- El Secretario del Ayuntamiento Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales procede al pase de lista de los integrantes del Ayuntamiento e informa, que se encuentran presentes nueve miembros de dicho Órgano Colegiado, Presidente Municipal de Huimilpan, Qro., C. Juan Guzmán Cabrera, los Síndicos Municipales CC. Ana Paola Servín Jaramillo y José Salvador Arreola Hernández, Regidores CC. Luis Mario Gutiérrez Gómez, Carolina Flores Cruz, Janet Lujan Martínez, Saira Zenida Molina Gudiño, Viviana Ivette de Jesús Salinas y Rubén Luna Miranda, así mismo, informa a al órgano que colegiado que fue notificado por parte de la Regidora Lic. Blanca Diana

C. Ana Paola Serv

C. Carolina Flores Crus

C. Janet Lujan Martinez

C. Rubén Luna Miranda



### **ACTA NÚMERO 013**

### SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 13 DE ENERO DEL 2022.

Martínez Jurado su inasistencia, por motivos de salud por lo que queda justificada su inasistencia en la presente Sesión; por lo anterior una vez comprobada la existencia del Quórum Legal, se declara legalmente instalada la Sesión y válidos los Actos que en ella se aprueben.  SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Apertura de la Sesión Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 de Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 84 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., el Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera declara: "Se abre la Sesión"	C. Juan Guzman Cabrera Presidente Municipal  C. Ana Paola Servin Jaramillo Sindico Municipal
Secretario del Avuntamiento Lic Cócratos Aleiandre Valda De L	Hernández Sindico Municipal
Secretario del Ayuntamiento Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales con fundamento en el artículo 83 del Reglamento Interior del Municipio de Huimilpan, solicita a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento manifiesten si alguien desea incluir algún Asunto General dentro de la presente Sesión. Registrando la Regidora C.	C. Cárolina Flores Cruz Regidora
Presidente Municipal C. Juan Cabrera Guzmán	C. Luis Mario Gutiérrez
TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	Gómez Regidor
Consideraciones y en su caso aprobación sobre del Acta de Sesión Solemne de Cabildo No. 001 de fecha 01 de octubre, Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo No. 011 de fecha 21 de diciembre y Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo No. 012 de fecha 23 de diciembre, todas del 2021.	C. Janet Lujan Martinez Regidora  C. Saira Zenida Molina
Se procede al desahogo del tercer punto del orden del día, correspondiente a las consideraciones y en su caso, aprobación del Acta de Sesión Solemne de Cabildo No. 001 de fecha 01 de octubre, Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo No. 011 de fecha 21 de diciembre y Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo No. 012 de fecha 23 de diciembre, todas del 2021, solicitando la dispensa de la lecturas de las Actas mencionadas, en razón que el contenido de las mismas se hicieron de su conocimiento, por haber sido remitidas previamente, para lo cual pide a los integrantes	Gudino Regidora  C. Viviana Ivette de Jesús Salinas Regidora  C. Rubén Luna Miranda
señalados, lo manifiesten en votación económica, levantando la mano	Regidor
Secretario del Ayuntamiento Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales informa que se tienen nueve votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, por lo que se aprueba por <b>Unanimidad</b> , la dispensa de la lectura del Acta antes mencionada.	Ug Sócrates Alejandro Valdez Rosales Secretario del Ayuntamiento

Acto continuo, el **Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera** solicita al Secretario del Ayuntamiento someter a consideración del Órgano Colegiado la



### **ACTA NÚMERO 013**

### SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 13 DE ENERO DEL 2022.

aprobación de las Actas mencionadas	Mund
Secretario del Ayuntamiento Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales solicita a los integrantes del Ayuntamiento que estén a favor del punto en comento lo manifiesten en votación económica levantando la mano y una vez realizada, informa que se tienen nueve votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, por lo que se aprueba por Unanimidad, el Acta de Sesión Solemne de Cabildo No. 001 de fecha 01 de octubre, Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo No. 011 de fecha 21 de diciembre y Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo No. 012 de fecha 23 de diciembre, todas del 2021.	C. Juan Gumán Cabrera Presidenta Municipal  C. Ana Paola Servin Jaramillo Sindico Municipal  C. José Salvador Arreola Hernández
Concluido lo anterior, el <b>Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera</b> , instruye pasar al siguiente punto del orden del día	Sindico Municipal
CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	C. Cárolina Flores Cruz Regidora
Informe de la Secretaría del Ayuntamiento sobre los asuntos recibidos para conocimiento del Ayuntamiento y el turno que les hubiere dado	C. Luis Mario Gutiérrez Gómez Regidor
Acto continuo el <b>Secretario del Ayuntamiento Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales</b> procede al desahogo del cuarto punto del orden del día informe de la Secretaría del Ayuntamiento sobre los asuntos recibidos para conocimiento del Ayuntamiento, informando los siguientes:	C. Janet Lujan Martínez Regidora
1 Acuerdo por el que la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro exhorta a los Ayuntamientos del Estado de Querétaro para que en el ejercicio fiscal 2022, se generen y establezcan diversos programas que beneficien la economía local, específicamente se consideren facilidades y tramites simplificados, y reducción de costos aplicables al otorgamiento o renovación de licencias y permisos de funcionamiento, con el fin de mitigar el impacto ocasionado por la pandemia y beneficiar a la ciudadanía, por lo que una vez analizado el alcance legal de lo anterior se turna a la Secretaría de Finanzas, Desarrollo Social y Económico y Desarrollo Urbano para que en la medida de sus Facultades realicen las acciones pertinentes a efecto de llevar a cabo lo solicitado por la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro	C. Seira Zenida Molina Gudiño Regidora  C. Viviana-tvette de Jesús Salinas Regidora  C. Rubén Luna Miranda Regidor
2 Continuando con el segundo asunto correspondiente al Acuerdo por el que la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta a los Ayuntamientos del Estado a fin de que en uso de sus facultades y de acuerdo a su suficiencia presupuestaria, destinen un monto de lo recaudado por las diversas contribuciones que	Id. Societes Alejandro Valdez Rosales Segretario del Ayuntamiento

perciben, para el otorgamiento de becas educativas a alumnos de excelencia y escasos recursos, para fortalecer el crecimiento educativo en el Estado, el Secretario del Ayuntamiento informa que se analizaron los alcances legales del anterior proveído por lo que fue turnado a la Secretaría de Finanzas y Desarrollo Social para que de manera



#### **ACTA NÚMERO 013**

### SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 13 DE ENERO DEL 2022.

coordinada en el ámbito de sus facultades sean llevadas a cabo las acciones pertinentes para realizar lo solicitado por la Sexagésima Legislatura del Estado.-----\_\_\_\_\_\_ C. Juan Guzmán Cal 3.- El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales continua con el informe del tercer asunto correspondiente al Acuerdo por el que la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro exhorta a los Ayuntamientos del Estado de Querétaro para que en el ejercicio fiscal 2022, y en el ámbito de sus respectivas competencias generen estrategias fiscales en beneficio de los productores locales de sus municipios a efecto de que el producto local sea difundido y consumido no solo de forma directa, sino implementando estrategias para su inserción en el José Salvador Arreola comercio electrónico, derivado de lo anterior se analizaron los alcances legales del anterior proveído por lo que fue turnado a la Secretaría de Finanzas y Desarrollo Social para que de manera coordinada en el ámbito de sus facultades sean llevadas a cabo las acciones pertinentes para realizar lo solicitado por la Sexagésima Legislatura del Estado.-----4.- Continuando con el informe del cuarto asunto correspondiente al Acuerdo por el que la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro exhorta a los Ayuntamientos del Estado de Querétaro para que en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2022, y en el ámbito de sus respectivas competencias destinen recursos para el otorgamiento de becas, con el objeto de rehabilitar a personas con adicciones, derivado de lo mencionado se analizaron los alcances legales del anterior proveído por lo que fue turnado a la Secretaría de finanzas y Desarrollo Social para que de manera coordinada en el ámbito de sus facultades sean llevadas a cabo las acciones pertinentes para realizar lo solicitado por la Sexagésima Legislatura.-----Acto seguido el Presidente Municipal le instruye al Secretario del Ayuntamiento para que continúe el orden del día agendado. -----QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----Asuntos de las Comisiones Permanentes de Dictamen: -----Asunto de la Comisión de Gobernación: -----Acuerdo por el cual se autoriza la expedición de Constancias de a) posesión a Ciudadanos Huimilpenses, para obtención de tomas de Aqua Potable ante la Comisión Estatal del Agua, para su aprobación.----

**Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera** en uso de la voz, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., solicita a los integrantes del Ayuntamiento que estén a favor de la dispensa de la lectura del proveído señalado, lo manifiesten en votación



### **ACTA NÚMERO 013**

## SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 13 DE ENERO DEL 2022.

económica, levantando la mano	Vinni
Secretario del Ayuntamiento Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales informa que se tienen nueve votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, por lo que se aprueba por <b>Unanimidad</b> , la dispensa de la lectura del Acuerdo referido	Presidente Municipal
<b>Regidora C. Carolina Flores Cruz</b> pregunta la razon por la cual se le otorgaría la facultad a la Secretaría de Gobierno y no a la Secretaría del Ayuntamiento para la expedición del tramite en cuestión	C. Ana Paola Servin Jaramillo Sindico Municipal
Secretario del Ayuntamiento Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales responde que derivado de la reestructura orgánica aprobada por el Ayuntamiento, los Delegados y subdelegados fueron vinculados en su trabajo con la Secretaría de Gobierno, con la intención de que los Delegados y Subdelegados puedan expedir el tramite bajo la dirección de la Secretaría de Gobierno, quien actuara como cabeza administrativa de los anteriores servidores públicos	C. José Salvador Arreola Hernández Sindico Municipal  C. Carolina Flores Cruz Regidora
Regidora C. Carolina Flores Cruz pregunta si se estan estableciendo los requisitos que la ciudadanía deberá de presentar para la obtención del tramite	C. Luis Mario Gutterrez Gomez Regidor
Secretario del Ayuntamiento Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales menciona cada uno de los requisitos que deberá presentar la ciudadanía para la obtención del trámite, los cuales deberá entre otros son, original y copia de credencial de elector, carta bajo protesta de decir verdad de dos testigos, comprobante que acredite el origen de la posesión y comprobante de domicilio en su caso	C. Janet Lujan Martinez Regidora  C. Saira Zendar Molina Spidino Regidora
No existiendo mas intervenciones el <b>Secretario del Ayuntamiento Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales</b> una vez realizada la votación informa que se tienen nueve votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, por lo que se aprueba por <b>Unanimidad</b> , la dispensa de la lectura del Acuerdo referido	C. Vivlana-Vette de Jesús Salinas Regidora
Concluido lo anterior, el <b>Secretario del Ayuntamiento Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales</b> con fundamento en el artículo 49 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., pregunta a los integrantes del Ayuntamiento, si desean hacer uso de la voz	C. Rubén Luna Miranda Regidor
No existiendo intervenciones sobre el asunto en particular, el <b>Secretario del Ayuntamiento Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales</b> con fundamento en lo establecido en el artículo 62 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento del	Lig/Socrates Alejandro Verdez Rosales Secretario del Ayuntamiento

Municipio de Huimilpan, Qro., consulta a este Órgano Colegiado mediante votación nominal la propuesta que ha sido presentada, por lo que les solicita que manifiesten el

sentido de su voto después de escuchar su nombre.



### **ACTA NÚMERO 013**

### SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 13 DE ENERO DEL 2022.

7		SENT LA VO
JUAN GUZMÁN CABRERA	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
JOSÉ SALVADOR ARREOLA HERNÁNDEZ	SÍNDICO MUNICIPAL	A FAVOR
ANA PAOLA SERVÍN JARAMILLO	SÍNDICO MUNICIPAL	A FAVOR
LUIS MARIO GUTIÉRREZ GÓMEZ	REGIDOR	A FAVOR
CAROLINA FLORES CRUZ	REGIDORA	A FAVOR
JANET LUJAN MARTÍNEZ	REGIDORA	A FAVOR
SAIRA ZENIDA MOLINA GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
VIVIANA IVETTE DE JESÚS SALINAS	REGIDORA	A FAVOR
BLANCA DIANA MARTÍNEZ JURADO	REGIDORA	A FAVOR
RUBÉN LUNA MIRANDA	REGIDOR	A FAVOR

C. Ana Paola Servin
Jaramillo
Sindico Municipal

C. José Salvador Arreola
Hernández
Sindico Municipal

C. Carolina Eleres Cruz
Regidora

C. Luis Mario Guriérrez
Gomez
Regidor

C. Janet Lujan Martinez
Regidora

Una vez realizada la misma informa que se cuenta con nueve votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, por lo que el presente Acuerdo se aprueba por **Unanimidad**.-----

## Miembros del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro.

Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 115 fracción V, incisos a) y d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 fracción VII, 121 y 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 3, 5, 10 fracciones II, III y IV; corresponde al H. Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., conocer y resolver el Acuerdo por el cual se autoriza la expedición de Constancias de Posesión a ciudadanos Huimilpenses, para obtención de tomas de Agua Potable ante la Comisión Estatal de Agua, y;

C. Rubén Luna Mirano

Salinas Regidora

Lig/Secrates Alejandro Valdez Rosales Pretario del Ayuntamiento



#### **ACTA NÚMERO 013**

### SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 13 DE ENERO DEL 2022.

DO DE TACIÓN

		SENTI LA VO
JUAN GUZMÁN CABRERA	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
JOSÉ SALVADOR ARREOLA HERNÁNDEZ	SÍNDICO MUNICIPAL	A FAVOR
ANA PAOLA SERVÍN JARAMILLO	SÍNDICO MUNICIPAL	A FAVOR
LUIS MARIO GUTIÉRREZ GÓMEZ	REGIDOR	A FAVOR
CAROLINA FLORES CRUZ	REGIDORA	A FAVOR
JANET LUJAN MARTÍNEZ	REGIDORA	A FAVOR
SAIRA ZENIDA MOLINA GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
VIVIANA IVETTE DE JESÚS SALINAS	REGIDORA	A FAVOR
RUBÉN LUNA MIRANDA	REGIDOR	A FAVOR

C. Juan Guzmán Cabrera Presidente Municipal

C. Ana Paola Servin Jaramillo Sindico Municipal

C. José Salvador Arreola Hernández Sindico Municipal

G. Carolina Flores Cruz

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez Regidor

C. Janet Lujan Martinez Regidora

C. Saira Zenida Molina Gudiño Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas

## Miembros del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro.

Unanimidad .----

Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 115 fracción V, incisos a) y d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 fracción VII, 121 y 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 3, 5, 10 fracciones II, III y IV; corresponde al H. Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., conocer y resolver el Acuerdo por el cual se autoriza la expedición de Constancias de Posesión a ciudadanos Huimilpenses, para obtención de tomas de Agua Potable ante la Comisión Estatal de Agua, y;

Una vez realizada la misma informa que se cuenta con nueve votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, por lo que el presente Acuerdo se aprueba por

C. Rubén Luna Miranda

Lie. Socrajes Alejandro Valuez Rosales Secretario del Ayuntamiento



#### **ACTA NÚMERO 013**

### SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 13 DE ENERO DEL 2022.

#### CONSIDERANDO

- 1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 2 y 30, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.
- Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracciones II y IV, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30, fracción XII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, es facultad de este Municipio manejar, conforme a la ley, su patrimonio y administrar libremente su Hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, correspondiendo así mismo vigilar, a través del Presidente Municipal y de los órganos de control que se establezcan por parte del propio Ayuntamiento, la correcta aplicación del Presupuesto de Egresos.
- 3. Que el Municipio de Huimilpan, Qro., impulsa la mejora en la gestión pública cuyo fin es asegurar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones establecidas en las Leyes aplicables a la materia; así también, el de establecer un instrumento rector en la planeación de las acciones de gobierno a través de ejes rectores como el de Buen Gobierno, con premisas la transparencia, evaluación y comunicación de las acciones de gobierno para que el ciudadano este enterado del uso y aplicación de los recursos públicos.
- 4. Que uno de los objetivos de la Administración Pública es realizar acciones estratégicas que fomenten la cultura solidaria y la participación de la ciudadanía en el mejoramiento de su entorno, a través de actividades que mejoren la imagen del centro de población y los espacios públicos, promoviendo su apropiación para el desarrollo de lazos comunitarios e impulso de la convivencia vecinal.
- 5. Que en atención a lo dispuesto por el articulo 30 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, los Ayuntamientos son competentes para aprobar los bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, que regulen

C. Juan Guzman Cabrera Presidente Municipal

C. Ana Paola Servin
Jaramillo
Sindico Municipal

C. Carolina Flores Cruz

José Salvador Arreola

C. Luis Mario Guttisfiez
Gómez
Regidor

C. Janet Lujan Martinez

C. Saire Zysada Molina Guldino Regidora

C. Rubén Luna Miranda

Lic. Soprates Alejandro Vardez Rosales Secretario del Ayuntamiento



### **ACTA NÚMERO 013**

### SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 13 DE ENERO DEL 2022.

las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y que aseguren la participación ciudadana y vecinal.

- 6. De conformidad con lo establecido por el numeral 30 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, así como del articulo 15 fracción V del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., corresponde al Ayuntamiento aprobar y evaluar el cumplimiento de los planes y programas municipales.
- 7. Que el derecho de posesión se encuentra protegido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y alcanza el rango de garantía constitucional al establecer dentro del articulo 16 que nadie podrá ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento.
- 8. Que en la actualidad el Municipio de Huimilpan cuenta con una gran demanda de la población para regularizar su servicios básicos o tenencia de la tierra, con lo que requieren de un documento en el que se otorgue por parte de la Autoridad Municipal el reconocimiento de un derecho, siendo en este caso el de posesión, para así poder regularizar o acceder a servicios básicos como el agua potable; siendo necesario la expedición de un documento denominado "Constancia de Posesión".

Por lo expuesto, los integrantes de las Comisión de Gobernación, elabora y someten a consideración del Ayuntamiento para su aprobación, el siguiente:

#### ACUERDO

**PRIMERO.** Se autoriza la expedición de Constancias de Posesión a ciudadanos Huimilpenses, para que acceden al trámite de obtención de tomas de Agua Potable ante la Comisión Estatal de Agua.

**SEGUNDO**. Que de acuerdo a la estructura orgánica y funciones de la Administración Pública de Huimilpan, se instruye a la Secretaría de Gobierno para que realice la implementación de un programa que se encuentre apegado a los requisitos establecidos por el Código Civil del Estado de Querétaro, Ley de Procedimientos Administrativos, Ley de Ingresos del Municipio de Huimilpan para el ejercicio fiscal 2022, para la expedición de Constancias de Posesión a ciudadanos Huimilpenses, para obtención de tomas de Agua Potable ante la Comisión Estatal de Agua, a través del Titular de la Secretaria de Gobierno y de los Delegados y Sudelegados.

C. Juan Guzmán Cabrera Presidente Municipal

C. Ana Paola Servin Jaramillo Sindico Municipal

C. José Salvador Arreola Hernández Sindico Municipal

C. Carolina Flores Cruz Regidora

C. Luis Mario Gotiérrez Gómez Regidor

C. Janet Lujan Martinez

C. Saira Zariida Molina Gudino Regidora

C. Viviana lyétte de Jesús Salinas Regidora

C. Rubén Luna Miranda

Lic/Sócrafes atéjandro Valdez Rosales Secretario del Ayuntamiento



#### **ACTA NÚMERO 013**

### SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 13 DE ENERO DEL 2022.

**TERCERO.** Se instruye a la Secretaria de Gobierno para que realice todos los actos tendientes para la implementación de dicho programa, previo trámite administrativo a que haya lugar; y Finanzas para que de manera directa en el ámbito de sus respectivas competencias den puntual seguimiento a los actos administrativos que estén a cargo de cada uno de ellos, además de realizar los trámites y/o requerimientos necesarios a fin de dar cumplimiento a las obligaciones señaladas en el presente Acuerdo con la finalidad de que se cumpla debidamente este proveído.



C. Ana Paola Servin Jaramillo

José Salvador Arreola

Hernández

### TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese por una sola ocasión, en la Gaceta Municipal.

**SEGUNDO.-** El presente entrará en vigor el día de su publicación en los medios de difusión señalados.

**TERCERO.-** Notifíquese y comuníquese a los titulares de la Secretaría de Gobierno, Secretaria de Finanzas.

Huimilpan, Qro., a 10 de enero de 2022. Atentamente. Comisión de Gobernación. C. Juan Guzmán Cabrera. Presidente Municipal de Huimilpan, Qro. y de la Comisión. Rubrica. C. Ana Paola Servín Jaramillo Síndico Municipal e Integrante de la Comisión. C. Luis Mario Gutiérrez Gómez Regidor e Integrante de la Comisión.

C. Luis Mario Gutierrez Gómez Registar

> C. Janet Lujan Martinez Regidora

C. Saira Zanda Molina Gudino Regidora

C. Viviaca bette de Jesús Salinas Regidora

Concluido lo anterior, el **Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera** instruye pasar al segundo punto del orden del día. -----

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Asuntos del C. Presidente Municipal.----

a) Acuerdo por el que se nombra al Director del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huimilpan, Qro, y en su caso toma de protesta.

Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera en uso de la voz, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., solicita a los integrantes del Ayuntamiento que estén a favor de la dispensa de la lectura del proveído señalado, lo manifiesten en votación económica, levantando la mano.

Secretario del Ayuntamiento Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales informa que se tienen siete votos a favor, dos votos en contra y cero abstenciones, por lo que C. Rubén Luna Miranda Regidor

Vo Socrates Alejandro Naidez Rosales Cretario de Ayuntamiento



#### **ACTA NÚMERO 013**

### SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 13 DE ENERO DEL 2022.

se aprueba por Mayoría Calificada, la dispensa de la lectura del Acuerdo referido.----Concluido lo anterior, el Secretario del Ayuntamiento Lic. Sócrates Alejandro C. Juan Guzman Cabrera Valdez Rosales con fundamento en el artículo 49 del Reglamento Interior del Presidente Municipa Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., pregunta a los integrantes del Ayuntamiento, si desean hacer uso de la voz.-----C. Ana Paola Servin Sindico Municipal No existiendo intervenciones sobre el asunto en particular, el Secretario del Ayuntamiento Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales con fundamento en lo establecido en el artículo 65 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de C. José Salvador Arreola Huimilpan, Qro., consulta a este Órgano Colegiado mediante votación por cedula la Sindico Municipal propuesta que ha sido presentada, por lo que les solicita a los integrantes del Órgano Colegiado que depositen el sentido de su voto en la urna que personal de la Secretaria del Ayuntamiento hará llegar a sus lugares.-----C. Carolina Flores Cruz Acto seguido se realiza el computo correspondiente por el Secretario del Ayuntamiento quien da cuenta en voz alta que existen siete votos a favor, dos votos C. Luis Mario Gutiérrez en contra y cero abstenciones, por lo que el presente Acuerdo se aprueba por Mayoría Calificada.----

### Miembros del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro.

Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 30 fracciones I y 63 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; y 1, 3 inciso C, 7 y 8 del Decreto que crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huimilpan, Qro., corresponde a este H. Cuerpo Colegiado conocer y resolver el Acuerdo por el que se nombra al Director del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huimilpan, Qro., y en su caso, toma de protesta y;

#### CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 2 y 30 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al gobierno municipal, se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

C. Saira Zenida Molina Gudiño Regidora

C. Janet Lujan Martinez

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas

C. Rubén Luna Mira

Lic Socretes Alejandro

Valdez Rosales



#### **ACTA NÚMERO 013**

### SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 13 DE ENERO DEL 2022.

se aprueba por <b>Unanimidad</b> , la dispensa de la lectura del Acuerdo referido	MIIII/
Concluido lo anterior, el <b>Secretario del Ayuntamiento Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales</b> con fundamento en el artículo 49 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., pregunta a los integrantes del Ayuntamiento, si desean hacer uso de la voz	C. Juan Guzman Cabrera Presidente Municipal C. Ana Paola Servin Jaramillo
No existiendo intervenciones sobre el asunto en particular, el <b>Secretario del Ayuntamiento Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales</b> con fundamento en lo establecido en el artículo 65 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., consulta a este Órgano Colegiado mediante votación por cedula la propuesta que ha sido presentada, por lo que les solicita a los integrantes del Órgano Colegiado que depositen el sentido de su voto en la urna que personal de la Secretaria del Ayuntamiento hará llegar a sus lugares	Sindico Municipal  C. José Salvador Arreola Hernández Sindico Municipal
Acto seguido se realiza el computo correspondiente por el <b>Secretario del Ayuntamiento</b> quien da cuenta en voz alta que existen siete votos a favor, dos votos en contra y cero abstenciones, por lo que el presente Acuerdo se aprueba por <b>Mayoría Calificada</b>	C. Luis Nario Guilly rez Gómez Regidor
Miembros del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro.	C. Janet Lujan Martinez Regidora
Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 30 fracciones I y 63 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; y 1, 3 inciso C, 7 y 8 del Decreto que crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huimilpan, Qro., corresponde a este H. Cuerpo Colegiado conocer y resolver el Acuerdo por el que se nombra al Director del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huimilpan, Qro., y en su caso, toma de	C. Viviena jvette de Jesús Salinas Regidora
protesta y;	C. Rubén Luna Miranda

#### CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 2 y 30 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al gobierno municipal, se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

Lie St. dia Alabarra

Lic. Sécrétes Alejandro Valdez Resales Secretario del Ayuntamiento



### **ACTA NÚMERO 013**

### SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 13 DE ENERO DEL 2022.

- 2. Que el artículo 63 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro establece que, para la asistencia social y el desarrollo integral de la familia, en cada municipio existirá un organismo público descentralizado, que presidirá la persona que designe el Presidente Municipal pudiendo ser el cónyuge.
- 3. Que, en ese tenor, el Municipio de Huimilpan, Qro., cuenta con un Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, mismo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto que lo crea, cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyos objetivos son:
  - I. Promover el bienestar social y prestar servicios de asistencia social, atendiendo a las normas que dicten para tal efecto la Secretaría de Salud, la Dirección de Salud del Estado y los Sistemas Nacional y Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.
  - II. Apoyar el desarrollo de la familia y de la comunidad.
  - III. Impulsar el sano crecimiento físico y mental de la niñez.
  - IV. Crear mejores condiciones de vida para los habitantes del Municipio.
  - V. Fomentar la educación, que propicie la integración social.
  - VI. Propiciar la creación de establecimientos de asistencia social en beneficio de menores en estado de abandono, ancianos y minusválidos sin recursos.
  - VII. Coordinar todas las tareas de asistencia social que realicen otras instituciones del municipio.
  - VIII. Prestar gratuitamente servicios de asistencia jurídica y de orientación social a los menores, ancianos y minusválidos sin recursos y en estado de abandono.
    - Auxiliar al Ministerio Público en la protección de incapaces, ancianos y minusválidos abandonados.
    - X. Procurar permanentemente adecuar sus acciones con los objetivos y programas del Sistema Estatal.
    - XI. Coordinar y desarrollar los programas que el Sistema Estatal para la Asistencia Social les encomiende.
- **4.** Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 3 del ordenamiento referido, los órganos que conforman al Sistema Municipal, son:
  - a).- El Patronato.
  - b).- La Junta Directiva.
  - c).- El Director del Sistema Municipal.

C. Juan Guzman Cabrera Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín Jaramillo Sindico Municipal

O. José Salvador Arreola Hernández Sindico Manicipal

C. Carolina Flores Cruz

C. Luis Mario Guttiérrez
Gómez
Regidor

Janet Lujan Martínez

C. Saira/zenida Molina Gudino

> iviane Ivette de Jesús Salinas Regidora

C. Rubén Luna Miranda Regidor

Lic. Sógrates Alejandro Valdez Rosales acretário del Ayuntamiento



### **ACTA NÚMERO 013**

### SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 13 DE ENERO DEL 2022.

- d).- La Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia.
- e).- El Contralor.
- 5. Que, por su parte, el artículo 7 del Decreto de Creación, menciona que el Director del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia será nombrado y removido libremente por el Ayuntamiento, a propuesta del Presidente Municipal
- **6.** Que, de acuerdo con lo establecido por el numeral 8 del Decreto de Creación el Director del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia tendrá las siguientes facultades y obligaciones:
  - Someter a consideración de la Junta Directiva el reglamento interior del Sistema y el Reglamento del Patronato.
  - II. Ejecutar los acuerdos y disposiciones de la Junta Directiva.
  - III. Proponer a la Junta Directiva los planes de actividades y presupuestos, así como presentar ante ésta los estados financieros del Sistema, cuando le sean requeridos.
  - IV. Dirigir los servicios que ha de prestar el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.
  - V. Representar jurídicamente al Sistema Municipal e intervenir en los convenios, contratos y actos jurídicos que sean indispensables para el cumplimiento de los objetivos del Sistema.
- 7. Que en ese sentido, con fecha 06 de enero de 2022 se recibió escrito signado por el C. Juan Guzmán Cabrera en su carácter de Presidente Municipal mediante el cual en ejercicio de la facultad conferida en el artículo 7 del Decreto que crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huimilpan, Qro., propone ante este H. Cuerpo Colegiado a la Lic. Vania Camacho Galván, para ocupar el cargo de Directora Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huimilpan, Qro.

Por lo anteriormente expuesto, el Presidente Municipal de Huimilpan, somete a la consideración del H. Ayuntamiento para su aprobación, el siguiente:

C. Juan Guzman Cabrera
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servin Jaramillo Sindico Municipal

C. José Salvador Arreola Hernández

C. Carolina Flores Cruz

C. Luis Mario Gutterrez Gómez Regidor

C. Janet Lujan Martínez

C. Sairt Emids Molina Gudino Regidora

: Viviara ivette de Jesús Salinas Regidora

C. Rubén Luna Miranda

Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales



## **ACTA NÚMERO 013**

### SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 13 DE ENERO DEL 2022.

#### ACUERDO

**PRIMERO.**- Con fundamento legal en lo dispuesto por el artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 7 Decreto que crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huimilpan, Qro., este H. Ayuntamiento nombra a la Lic. Vania Camacho Galván como Directora Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huimilpan, Qro., toda vez que a consideración de dicho órgano colegiado reúne los requisitos que contempla la Ley quien gozará de las facultades que se deriven de ese cargo, así como las demás relativas y aplicables de las diferentes leyes y reglamentos que rigen la actividad de este Municipio.

**SEGUNDO.** - Con fundamento legal en lo dispuesto por el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Lic. Vania Camacho Galván, deberá asumir sus funciones como Directora Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huimilpan, Qro., al momento de la aprobación del presente Acuerdo, previa toma de protesta de su encargo ante este H. Cuerpo Colegiado.

**TERCERO**. - Con fundamento legal en lo dispuesto por el artículo 47 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro se autoriza e instruye al Secretario del Ayuntamiento para que realice el nombramiento de la Lic. Vania Camacho Galván, quien deberá asumir sus funciones como Directora Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huimilpan, Qro.

#### TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO**. - Publíquese el presente Acuerdo por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.

**TERCERO**. - Notifíquese a las Secretarías de Administración, Finanzas y Contraloría para los efectos legales a que haya lugar.

Huimilpan, Qro., a 10 de enero de 2022. Atentamente. C. Juan Guzmán Cabrera. Presidente Municipal de Huimilpan, Qro. Rubrica.-----

Acto seguido el **Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera** manifiesta que una vez que ha sido aprobada la propuesta presentada solicita que ingrese la **Licenciada Vania Galván Camacho** al Recinto Oficial y solicita a los presentes ponerse de pie para la toma de protesta correspondiente.-----

C. Juan Guzmán Cabrera Presidente Municipal

C. Ana Paola Servin Jaramillo Sindico Municipal

C. José Salvador Arreola Hernández

X

Régidora

C. Janet Lujan Martinez

O. Saira Zenida Molina

viana lvette de Jesús Salinas

C. Rubén Luna Miranda Regidor

Lig. Sociates Alejandro
Valdez Rosales



## **ACTA NÚMERO 013**

### SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 13 DE ENERO DEL 2022.

Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera: Licenciada Vania Camacho Galván: "Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y todas las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se les ha conferido, por el bien y prosperidad del Estado y de este Municipio"	C. Juan Güzmán Cabrera
Licenciada Vania Camacho Galván: 'Si protesto "	C. Ana Paola Servin Jaramillo Sindico Municipal
Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera: "Si así no lo hiciere, que este Municipio y la nación se lo demanden "	C. José Salvador Arreola Hernández
Concluido lo anterior, el <b>Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera</b> instruye pasar al segundo punto del orden del día	Síndico Municipal
c) Acuerdo por el cual se autoriza el calendario de Sesiones Ordinarias del H. Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., para el periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2022	C. Carolina Flores Cruz Regidora  Les Les Controls C. Luis Mario Guttierrez
Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera en uso de la voz, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., solicita a los integrantes del Ayuntamiento que estén a favor de la dispensa de la lectura del proveído señalado, lo manifiesten en votación económica, levantando la mano	Gómez Regidor  C. Janet Lujan Martinez Regidora
Secretario del Ayuntamiento Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales informa que se tienen nueve votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, por lo que se aprueba por Unanimidad, la dispensa de la lectura del Acuerdo referido	C. Saija Zanida Molina Gudino Regidora
Concluido lo anterior, el <b>Secretario del Ayuntamiento Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales</b> con fundamento en el artículo 49 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., pregunta a los integrantes del Ayuntamiento, si desean hacer uso de la voz	C. Vivisña lvétte de Jesús Salinas Regidora  C. Rubén Luna Miranda Regidor
No existiendo intervenciones el <b>Secretario del Ayuntamiento Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales</b> con fundamento en lo establecido en el artículo 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., consulta a este Órgano Colegiado mediante votación económica la propuesta que ha sido presentada, por lo que les solicita que los que estén a favor lo manifiesten levantando la mano. Una vez realizada la misma informa que se cuenta con nueve votos a favor,	Uic Socrates Alejandro Väldez Rosales Secretario del Ayuntamiento

cero votos en contra y cero abstenciones, por lo que el presente Acuerdo se aprueba por **Unanimidad**.-----



#### **ACTA NÚMERO 013**

### SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 13 DE ENERO DEL 2022.

### Miembros del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro.

Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 3 y 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, corresponde a este H. Cuerpo Colegiado conocer y resolver el Acuerdo mediante el cual autoriza el calendario de Sesiones Ordinarias del H. Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., para el periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2022; y

#### CONSIDERANDO

- 1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 2 y 30, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.
- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, el Ayuntamiento sesionará de manera ordinaria, extraordinaria y solemne, debiendo estar presentes la mayoría absoluta de sus miembros. Las sesiones ordinarias del Ayuntamiento tendrán lugar por lo menos dos veces por mes y las extraordinarias cuantas veces se considere necesario; estas serán convocadas por el Presidente Municipal, o bien a solicitud de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento, por conducto del Secretario del Ayuntamiento.
- 3. Que mediante Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 04 de Octubre de 2021, se aprobó dentro del Decimo punto del orden del día que las Sesiones de Cabildo Ordinarias se llevaran a cabo los días jueves del mes que correspondan a las 11:00 –once- horas
- 4. Que, mediante oficio recibido en la Secretaria del Ayuntamiento en fecha 06 de enero de 2022, suscrito por el C. Juan Guzmán Cabrera en su carácter de Presidente Municipal, presenta la propuesta de calendario de Sesiones Ordinarias para el periodo Enero a Diciembre del ejercicio fiscal del 2022, siendo el siguiente:

C. Juan Guzmán Cabrera Presidente Municipal

C. Ana Paola Servin Jaramillo Sindico Municipal

. José Salvador Arreola Hernández Sindico Municipal

C. Carolina Flores Cruz

C. Luis Mario Guterfaz Gómez Regidor

C. Janet Lujan Martinez

C. Saira mida Molina Guidora

Viviana Ivette de Jesús Salinas

C. Rubén Luna Miranda Regidor

Lic. Socrates Alejandro Naldez Rosales Segretario del Ayuntamiento



### **ACTA NÚMERO 013**

### SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 13 DE ENERO DEL 2022.

FECHA	HORA
13 DE ENERO	11:00 HRS.
27 DE ENERO	11:00 HRS.
10 DE FEBRERO	11:00 HRS.
24 DE FEBRERO	11:00 HRS.
10 DE MARZO	11:00 HRS.
24 DE MARZO	11:00 HRS.
07 DE ABRIL	11:00 HRS.
28 DE ABRIL	11:00 HRS.
12 DE MAYO	11:00 HRS.
26 DE MAYO	11:00 HRS.
09 DE JUNIO	11:00 HRS.
23 DE JUNIO	11:00 HRS.
7 DE JULIO	11:00 HRS.
14 DE JULIO	11:00 HRS.
11 DE AGOSTO	11:00 HRS.
25 DE AGOSTO	11:00 HRS.
08 DE SEPTIEMBRE	11:00 HRS.
22 DE SEPTIEMBRE	11:00 HRS.
13 DE OCTUBRE	11:00 HRS.
27 DE OCTUBRE	11:00 HRS.
10 DE NOVIEMBRE	11:00 HRS.
24 DE NOVIEMBRE	11:00 HRS.
08 DE DICIEMBRE	11:00 HRS.
15 DE DICIEMBRE	11:00 HRS.

C. Juan Guzman Cabrera
Presidente Municipal

C. Ana Páola Servin
Jaramillo
Sindico Municipal

C. José Salvador Arreola
Hernández
Sindico Municipal

C. Carolina Fiores Cruz
Regidora

C. Luis Mario Gumrez
Gomez
Regidora

C. Janet Lujan Martínez
Regidora

C. Vitíana Ivette de Jesús
Salinas
Regidora

C. Rubén Luna Mirane

Por lo anteriormente expuesto el suscrito Presidente Municipal, somete a la consideración de este H. Cuerpo Colegiado, para su aprobación el siguiente:

#### ACUERDO

**ÚNICO.** - Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, se autoriza el calendario para la celebración de Sesiones Ordinarias correspondiente al periodo comprendido de Enero a



#### **ACTA NÚMERO 013**

### SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 13 DE ENERO DEL 2022.

Diciembre del ejercicio fiscal 2022; en los términos señalados en el considerando número 4 -cuarto- del presente Acuerdo.

#### TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigencia el día de su aprobación.

**TERCERO**. Notifíquese el presente proveído a todas la Dependencias de esta Entidad Municipal, y a todos los Integrantes del Ayuntamiento.

Huimilpan, Qro., a 07 de enero de 2022. Atentamente. C. Juan Guzmán Cabrera. Presidente Municipal de Huimilpan, Qro. Rubrica.

Concluido lo anterior, el Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera instruye pasar al segundo punto del orden del día.

7.- Asuntos Generales.

Secretario del Ayuntamiento Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales informa que al inicio de la Sesión se consultó a los integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., si alguien deseaba registrar algún asunto general en la presente sesión, y que por instrucciones el C. Presidente Municipal solicitó se integrara dentro del apartado de Asuntos Generales el siguiente asunto.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1, 3, 7 y 11 del Decreto que crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huimilpan, corresponde conocer y resolver a este Ayuntamiento el Acuerdo por el que se nombra al titular de la Contraloría del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Sistema Municipal

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huimilpan, y en su caso toma de protesta, para su aprobación.------

**Secretario del Ayuntamiento Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales** en uso de la voz, procede a la lectura del proveído en consideración.-----

C. Juan Guzman Cabrer Presidente Municipal

C. Ana Paola Servin Jaramillo Sindico Municipal

C. José Salvador Arreola Hernández Sindico Municipal

C. Carolina Flores Cruz

C. Luis Mario Gutiériez Gómez Regidor

C. Janet Lujan Martinez

C. Saire Zenicia Molina Gudino Regidora

. Viviana ivette de Jesús Salinas Regidora

C. Rubén Luna Miranda Regidor

Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales Segretario del Ayuntamiento



#### **ACTA NÚMERO 013**

### SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 13 DE ENERO DEL 2022.

No existiendo intervenciones sobre el asunto en particular, el **Secretario del Ayuntamiento Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales** con fundamento en lo establecido en el artículo 65 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., consulta a este Órgano Colegiado mediante votación por cedula la propuesta que ha sido presentada, por lo que les solicita a los integrantes del Órgano Colegiado que depositen el sentido de su voto en la urna que personal de la Secretaria del Ayuntamiento hará llegar a sus lugares.

correspondiente por el **Secretario del Ayuntamiento** quien da cuenta en voz alta que existen seis votos a favor, tres votos en contra y cero abstenciones, por lo que el presente Acuerdo se aprueba por **Mayoría Absoluta**.------

\_\_\_\_\_\_

### Miembros del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro.

Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 30 fracciones I, XXXIV y 63 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; y 1, 3, 10 y 11 del Decreto que crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huimilpan, Qro., corresponde a este H. Cuerpo Colegiado conocer y resolver el **Acuerdo por el que se nombra a la Contralor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huimilpan, Qro., y en su caso, toma de protesta y:** 

#### CONSIDERANDO

- 1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 2 y 30 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al gobierno municipal, se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.
- 2. Que el artículo 63 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro establece que para la asistencia social y el desarrollo integral de la familia, en cada municipio existirá un organismo público descentralizado, que presidirá la persona que designe el Presidente Municipal pudiendo ser el cónyuge.
- 3. Que en ese tenor, el Municipio de Huimilpan, Querétaro cuenta con un Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, mismo que de conformidad

C. Juan Guzmán Cabrera Presidente Municipal

> C. Ana Paola Servin Jaramillo Sindico Municipal

José Salvador Arreola Hernández Sindico Municipal

C. Luis Mario Guttorrez

C. Janet Lujan Martinez

Gudino Regidora

C. Rubén Luna Miranda

Lic Socrates Alejandro Valdez Rosales Secretario del Ayuntamiento



### **ACTA NÚMERO 013**

### SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 13 DE ENERO DEL 2022.

con lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto que lo crea, cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyos objetivos son:

- I. Promover el bienestar social y prestar servicios de asistencia social, atendiendo a las normas que dicten para tal efecto la Secretaría de Salud, la Dirección de Salud del Estado y los Sistemas Nacional y Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.
- II. Apoyar el desarrollo de la familia y de la comunidad.
- III. Impulsar el sano crecimiento físico y mental de la niñez.
- IV. Crear mejores condiciones de vida para los habitantes del Municipio.
- V. Fomentar la educación, que propicie la integración social.
- VI. Propiciar la creación de establecimientos de asistencia social en beneficio de menores en estado de abandono, ancianos y minusválidos sin recursos.
- VII. Coordinar todas las tareas de asistencia social que realicen otras instituciones del municipio.
- VIII. Prestar gratuitamente servicios de asistencia jurídica y de orientación social a los menores, ancianos y minusválidos sin recursos y en estado de abandono.
  - Auxiliar al Ministerio Público en la protección de incapaces, ancianos y minusválidos abandonados.
  - Procurar permanentemente adecuar sus acciones con los objetivos y programas del Sistema Estatal.
  - XI. Coordinar y desarrollar los programas que el Sistema Estatal para la Asistencia Social les encomiende.
- **4.** Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 3 del ordenamiento referido, los órganos que conforman al Sistema Municipal, son:
  - a).- El Patronato.
  - b).- La Junta Directiva.

C. Juan Guzmán Cabrera Presidente Municipal

C. Ana Paola Servin Jaramillo Sindico Municipal

C. José Salvador Arreola Hernández

C. Carolina Flores Cruz

C. Luis Matio Girerrez Gómez Regidor

C. Janet Lujan Martinez

C. Saira Zenida Molina Gudino

> /iviana-lvette de Jesús Salinas Regidora

C. Rubén Luna Miranda Regidor

UK. Socrates Alejandro Valdez Rosales Foretario del Ayuntamiento



### **ACTA NÚMERO 013**

### SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 13 DE ENERO DEL 2022.

- c).- El Director del Sistema Municipal.
- d).- La Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia.
- e).- El Contralor.
- **5.** Que por su parte, el artículo 11 del Decreto de Creación, menciona que el Contralor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia será nombrado y removido discrecionalmente por el Ayuntamiento y tendrá las siguientes facultades y obligaciones:
  - I.- Vigilar la administración de los recursos financieros que se ejerzan en el sistema.
  - II.- Proponer las políticas y procedimientos contables para el mejor funcionamiento de los recursos económicos del Sistema.
- 6. Que dentro del desahogo de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 13 de enero de 2022, lo integrantes del H. Ayuntamiento, dentro de Asuntos Generales, realizaron la propuesta de la C. Juana Azucena Rosas Becerril, para que ocupara el cargo de Contralor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huimilpan, Querétaro.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del H. Ayuntamiento para su aprobación, el siguiente:

#### ACUERDO

**PRIMERO.**- Con fundamento legal en lo dispuesto por el artículo 30 fracción XXXIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 11 Decreto que crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huimilpan, Qro., este H. Ayuntamiento nombra a la **C. Juana Azucena Rosas Becerril** como Contralora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huimilpan, Querétaro toda vez que a consideración de dicho órgano colegiado reúne los requisitos que contempla la Ley quien gozará de las facultades que se deriven de ese cargo, así como las demás relativas y aplicables de las diferentes leyes y reglamentos que rigen la actividad de este Municipio.

**SEGUNDO.**- Con fundamento legal en lo dispuesto por el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la **C. Juana Azucena Rosas Becerril**, deberá asumir sus funciones como Contralor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huimilpan, Querétaro al momento de la aprobación

C. Juan Guzmán Cabrer

C. Ana Paola Servin Jaramillo Sindico Municipal

C. José Salvador Arreola Hernández Sindico Municipal

C. Carolina Flores Cruz

C. Luis Mario Gutiérrez
Gómez

C. Janet Lujan Martinez

C. San Zanida Molina Gudiño

Viviana ivette de Jesús Salinas Regidora

C. Rubén Luna Miranda

Lic Sociates Alejandro Valdez Rosales Secretario del Ayuntamiento



#### **ACTA NÚMERO 013**

### SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 13 DE ENERO DEL 2022.

del presente Acuerdo, previa toma de protesta de su encargo ante este H. Cuerpo Colegiado.

**TERCERO**. - Con fundamento legal en lo dispuesto por el artículo 47 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro se autoriza e instruye al Secretario del Ayuntamiento para que realice el nombramiento de la **C. Juana Azucena Rosas Becerril**, quien deberá asumir sus funciones como Contralor Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huimilpan, Querétaro.



Any

C. Ana Paola Servin Jaramillo Sindico Municipal

#### TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO**. - Publíquese el presente Acuerdo por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.

**TERCERO**. - Notifíquese a las Secretarías de la Administración Municipal y a la Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia para los efectos legales a que haya lugar.

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez

Regidor

C. Janet Lujan Martin

Huimilpan, Qro., a 13 de enero de 2022. Atentamente. C. Juan Guzmán Cabrera. Presidente Municipal de Huimilpan, Qro. Rubrica.-----

Acto seguido el **Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera** manifiesta que una vez que ha sido aprobada la propuesta presentada solicita que ingrese la **Licenciada Juana Azucena Rosas Becerril** al Recinto Oficial y solicita a los presentes ponerse de pie para la toma de protesta correspondiente.-----

Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera: Licenciada Vania Camacho

**Galván:** "Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y todas las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se les ha conferido, por el bien y prosperidad del Estado y de este Municipio".------

C. Rubén Luna Miranda Regidor

- \ /

1//

Lie Socrates Alejandro Valdez Rosales

Licenciada Juana Azucena Rosas Becerril: 'Si protesto".-----

Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera: "Si así no lo hiciere, que este Municipio y la nación se lo demanden".

Procediendo con el siguiente punto y registrándose previamente la participación de la Regidora Propietaria **Viviana Ivette de Jesús Salinas** a quien se le otorga el uso de la voz

la voz.-----



#### **ACTA NÚMERO 013**

### SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 13 DE ENERO DEL 2022.

-----/ Regidor Rubén Luna Miranda: "Honorables integrantes de este Cabildo, Señor Presidente, compañeras y compañeros, mi intervención tiene más que ver con mi conciencia, que con la posición política que he pretendido que se caracterice, por ser una oposición en lo general conciliadora, hace tiempo aprendí de un poema de Mario Benedetti, que se llama "Carta de un Hombre Preso a su Hijo" cuando decía y escribía a su hijo, el protagonista del poema, le decía; no siempre se puede hacer lo que se quiere a veces no es posible, pero si es posible, no hacer lo que no se guiere y en ese sentido Señor Presidente y a propósito noventa y cinco días de administración, yo espero un posicionamiento muy objetivo, un posicionamiento sin exceso en los auto elogios, sin conformismo, propositivo y con una visión clara y concreta de lo que se quiere para este Municipio, yo quiero reiterarle que en mi cuando se trate de obras, de programas, de acciones, en general de políticas públicas en beneficio de este-Municipio, que lo merece, va a contar con mi respaldo, va a contar con mi apoyo, pero también que sepa y lo hablo a manera estrictamente personal, en mí no va a encontrar a una persona que no analice, que sea servilista, y que no tenga una decisión propia en cada uno de los temas que se abordan en este Cabildo, en este Avuntamiento autorizamos un programa de emergencia, para los siniestros para las Iluvias

C. Juan Guzmán Cabrera Presidente Municipal

C. Ana Paola Servin Jaramillo Síndico Municipal

José Salvador Arre

C. Luis Mario Cittierrez Gorfiez Regidor

C. Janet Lujan Martinez

C. Sairs Janida Molina Gudino Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas Regidora

C. Rubén Luna Miranda Regidor

Llo. Secrates Afejandro Valoez Rosales Setario del Ayuntamiento



#### **ACTA NÚMERO 013**

### SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 13 DE ENERO DEL 2022.

particularmente del inicio de la Administración, en lo personal no conocí normas y reglas claras para la operación del programa, en este Cabildo autorizamos modificaciones presupuestales, acordamos conocerlas y yo en lo particular no las conocí y de igual manera, tenemos que ser muy objetivos. No ha sido un inicio sencillo, un inicio fácil, nos hemos enfrentado a resistencias de muchos frentes, al interior y al exterior, pero aquí sí quiero hacer una reflexión importante e incluso de la estructura administrativa en la que sea depositado la confianza y si lo quiero exhortar respetuosamente y lo hago con todo respeto para absolutamente todos, yo si quisiera que esto no se tome de manera personal, pero voy a hacer solamente un análisis de la Secretaría del Ayuntamiento a propósito, reconozco en Sócrates Valdez Rosales, al Licenciado un conocedor de la norma y confío ampliamente en que su sapiencia jurídica nos va a permitir transitar de una manera objetiva además que su experiencia política nos ayude avanzar de manera significativa. Lo conozco de hace muchos años, conozco su transitar en varias instituciones, en la Legislatura, en el Marques, en Pedro Escobedo, en Colón, a propósito licenciado, magistral la atención de ese recurso de ese tema Pedro Escobedo, El Marques, lo conozco y muy sigilosamente así como dicen ustedes los abogados, digno de análisis esa argumentación, estoy convencido de que puede abonar mucho, solamente señores Regidores, son ustedes la mayoría muy jóvenes, todos menores que yo y a lo mejor, por eso y por otras circunstancias, hay temas que a lo mejor no sé hasta donde estén empapados por eso no quisiera invadir temas que sean incorrectos, somos la Administración que está inaugurando la presencia de dos Secretarios del Ayuntamiento sin un arraigo profundo con este Municipio lo que no se hizo en treinta años se hizo en noventa días y lo digo así lástima que me estén grabando yo no lo hubiere querido así y se los digo con respeto solamente voy a hablar de ocho o diez, el anterior Secretario del Ayuntamiento fue Juan Nabor Botello, de la comunidad de los Cues, anteriormente a él estuvo Jaime Martínez Saavedra, de la cabecera municipal con Celia Durán, anterior con Celia Durán con Mary García estuvo el Ingeniero Manuel Uribe con un importante ascendencia histórica y de familia de la cabecera municipal, antes estuvo con Saúl Ayala, la Maestra Eloísa Saavedra, antes con el señor Saúl Ayala estuvo con el señor Lucio Fajardo, el Ingeniero Samuel González, antes de Lucio Fajardo, con Toño Aguilar, estuvo Maurilio Saavedra Bocanegra y antes de Antonio Aguilar estuvo el profesor Maurilio Servín Hernández, fue Secretario del Ayuntamiento Antonio Aquilar Landaverde, pudiera seguir, les digo el siguiente, en la administración de José Granados Guillen, el Secretario del Ayuntamiento fue Maurilio Servín Hernández, y pudiera hablar, este Municipio tiene mucha historia, es mucho Municipio y merece de nosotros, de todos los, integrantes de este Cabildo y de toda la administración que correspondamos a lo qué debe ser y lo digo con mucho respeto, porque yo también llegue aquí como lo llegó et señor Presidente Municipal, como algunos que nacieron fuera de aquí, Regidores con mucho respeto, o quienes en las familias en su caso conozco ampliamente a las familias de las comunidades como la señora Sonia que les conozco por supuesto, Regidora Saira y mi reconocimiento a Luis Mario, a Janet, a Viviana, incluso Blanca que se encuentra ausente, pero todos tenemos un compromiso muy grande, de

C. Juan Guzmàn Cabrera
Presidente Municipal

C. Ana Pada Servin
Jaramillo
Sindico Municipal

C José Salvador Arreola
Hernández
Sindico Municipal

C. Luis Mario Gulleriez
Gomez
Regidor

C. Janet Lujan Martinez
Regidora

C. Sairz Zenida Morina
Gudino
Regidora

C. Rubén Luna Miranda Regidor

Lic Sócrates Alejandro Valdez Rosales ocretario del Ayuntamiento



#### **ACTA NÚMERO 013**

### SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 13 DE ENERO DEL 2022.

corresponderle como debe ser a este Municipio en particular en la parte que me corresponde yo si quiero pedirle Secretario mucho, mucho trabajo, mucho compromiso y querer de corazón esta tierra, esta tierra que nos da la oportunidad de servirle pero hay que demostrarlo con hechos, hay que apoyar al Presidente, yo quiero ver a un Presidente Municipal, que disfrute en serio el trabajo que viene realizando porque confié en su equipo, también tengo clara la ley, la tengo muy clara y se lo que tenemos que hacer cada uno de nosotros los integrantes de este Cabildo se en la responsabilidad en la que podemos incurrir si aterrizamos en funciones ejecutivas, tendremos que hacer un análisis muy claro, lo digo a horita porque después no quiero que nadie se sienta sorprendido, pero si al equipo es importante que se busquen esquemas para que se vea la administración de una manera integral. Me da mucho gusto ver en las redes sociales, la presencia, la obra pública, el contacto con la sociedad pero también hay otros temas que no se pueden dejar de abordar se requiere de una política integral en materia de seguridad, se requiere también una política pública clara en donde se pueda delimitar y se pueda visualizar como este gobierno va abordar el tema para prevenir, sancionar y lo que sea necesario en materia de corrupción, se requiere de políticas claras, para la coordinación que vamos a tener con los diferentes órdenes de gobierno en los diferentes temas que corresponden a la Administración Municipal hablo particularmente que por la situación que estamos viviendo, en materia de salud, me dio mucho gusto los comentarios previos a esta Sesión que nos hizo el Señor Presidente, pero hay también le invito que junto a su equipo se defina no a chispazos y no buenas ideas solamente, sino políticas públicas integrales en donde se establezcan los esquemas de trabajo, igual en materia de educación y en todos los temas por supuesto que en la administración se tiene que abordar de manera integral, de igual manera yo quiero ver a funcionarios públicos y a una administración que defiendan la postura del gobierno, la postura del Presidente que es quien encabeza no por temor, o hasta por miedo, quiero que lo defiendan por que vean al Presidente Municipal al guía a la persona en quien la sociedad deposito la confianza y la persona que sabe y que tiene la visión completa para poder hacer un gobierno que trascienda y del que se hable en muchos años pero que se hable de una manera muy positiva particular mente y partir precisamente del contagio de nuestra compañera Regidora ojalá que se pueda tener claridad en un esquema para la aplicación de pruebas covid para los trabajadores de la propia administración y de sus familias, considero que es un tema importante. Yo aquí quiero concluir diciendo que estoy en la disposición de hacer equipo, pero en la disposición de hacer equipo en donde tengamos reglas claras, posiciones claras de cual es la participación de cada quien, con el Licenciado Sócrates como parte importante de este Cuerpo Colegiado me queda claro que hay muchos temas en los que podremos abordar, incluso posiciones diferentes porque no se nos olvide que aquí estamos representados quienes ganaron, pero también expresiones diferentes. Encontremos los puntos de encuentro, encontremos los puntos de coincidencia siempre pensando todo en beneficio de este Municipio, yo estoy seguro porque hay gente en este equipo muy inteligente y con mucha visión de que ya se hizo el análisis, de que tienen un análisis claro de cómo

C. Juan Güzmán Cabrera
Presidente Múnicipal

C. Ana Pagia Servin
Jaramillo
Sindico Municipal

C. José Salvador Arreola
Hernández
Sindico Municipal

C. Janet Lujan Martinez

C. Carolina Flores Cruz

Salra Zepida Molina Gudiño Regidora

Viviana Ivette de Jesús Salinas Regidora

C. Rubén Luna Miranda Regidor

Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales eretario del Ayuntamiento



## ACTA NÚMERO 013

## SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 13 DE ENERO DEL 2022.

estamos de a dónde queremos llegar y cuál es la ruta que se quiere transitar, me reitero en la disposición algo importante por los tiempos como ya lo platicamos este inicio de año es definitivo y seguramente marcará como trabajaremos prácticamente durante esta administración es cuanto señor presidente"	NWINE /
Concluido lo anterior el <b>Secretario del Ayuntamiento Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales</b> informa que han sido agotados todos los asuntos del orden día propuesto	C, Ana Paola Servin Jaramillo Síndico Municipal
OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Acto seguido, el C. JUAN GUZMÁN CABRERA, Presidente Municipal de Huimilpan, Qro., concluye que habiéndose DESAHOGADOS TODOS LOS PUNTOS PREVISTOS EN EL ORDEN DEL DÍA y no habiendo otro asunto que tratar SÉ CLAUSURA Y SE LEVANTA la Sesión Ordinaria, SIENDO LAS 12:30 HORAS, DEL DÍA 13 DEL MES DE ENERO DE 2022; exclama: "Se levanta la sesión".	C. Sosé Salvador Arreola Hernández Sindico Manicipal  C. Carélina Flores Cruz Regidora
Presidente Municipal	C. Luis Mario Gutterrez Gómez Regidor
C. Juan Guzmán Cabrera	C. Janet Lujan Martinez Regidora
Síndicos Municipales	C. Sairs Zenida Molina Gudiño Regidora
C. Ana Paola Servín Jaramillo C. José Salvador Arreola Hernández	C. Viviána ívette de Jesús Salinas Regidora
Regidores Municipales	C. Rubén Luna Miranda Regidor
C. Carolina Flores Cruz  C. Luis Mario Gutiérrez Gómez	Lic Societies Alejandro Valdot Rosales Secretario del Ayuntamiento
C. Janet Lujan Martínez  C. Saira Zenida Molina Gudiño	=



## **ACTA NÚMERO 013**

## SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 13 DE ENERO DEL 2022.

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas

C. Rubén Luna Miranda

Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales

Secretario del Ayuntamiento

C. Juan Guzmán Cabr

C. Ana Paola Servin Jaramillo Sindico Municipal

José Salvador Arreola

C. Janet Lujan Marti

Salinas Regidora

C. Rubén Luna Miranda Regidor